



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

# COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

## Tema 2 del programa provisional

### GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

10.<sup>a</sup> reunión

22-24 de junio de 2021

### PROGRAMA ANOTADO Y CALENDARIO PROVISIONALES

#### 1. Elección del Presidente, el Vicepresidente (o los vicepresidentes) y el Relator

De conformidad con sus Estatutos, “el Grupo de trabajo elegirá a su Presidente y a uno o varios vicepresidentes entre los representantes de los miembros del Grupo de trabajo al comienzo de cada reunión. Esta Mesa permanecerá en el cargo hasta la siguiente reunión del Grupo de trabajo y podrá presentarse a la reelección” (CGRFA/WG-PGR-10/21/1/Inf.1). El Grupo de trabajo tal vez desee asimismo nombrar a un Relator.

#### 2. Aprobación del programa y el calendario

El programa provisional figura en el documento **CGRFA/WG-PGR-10/21/1**. En el Apéndice I del presente documento, que contiene anotaciones al programa provisional, figura un calendario provisional. La 10.<sup>a</sup> reunión se celebrará de manera virtual. En el Apéndice II se describen los procedimientos especiales propuestos para las reuniones virtuales de los órganos auxiliares de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) en 2021.

#### 3. Aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

*Actividades de la FAO en apoyo de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*

En su 17.<sup>a</sup> reunión ordinaria, la Comisión pidió a la FAO que siguiera prestando apoyo a los países con miras a reforzar su capacidad de mejora de los cultivos y, en particular, apoyar la aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (en adelante, el “Segundo PAM”) y el artículo 6 del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la

Alimentación y la Agricultura (en adelante, el “Tratado”). En el documento titulado “Actividades de la FAO en apoyo de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura” (CGRFA/WG-PGR-10/21/2) se presenta un resumen de los trabajos realizados desde la última reunión de la Comisión en apoyo de la aplicación del Segundo PAM, para su examen por el Grupo de trabajo. La FAO, como organismo de las Naciones Unidas responsable de 21 indicadores relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sigue supervisando los progresos realizados en la aplicación de la meta 2.5 de los ODS. Con arreglo a la petición de la Comisión, la FAO también elaboró un informe en el que se aclaran las funciones específicas de los sistemas de información pertinentes, que figura en el documento titulado *Strengthening cooperation among global information systems on plant genetic resources for food and agriculture* (Fortalecimiento de la cooperación entre los sistemas mundiales de información sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura) (CGRFA/WG-PGR-10/21/2/Inf.1).

### **3.1 Conservación *in situ* y gestión en las explotaciones de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura**

En su 17.<sup>a</sup> reunión ordinaria, la Comisión pidió a la FAO que celebrase dos simposios internacionales sobre: i) la conservación *in situ* de parientes silvestres de cultivos y plantas silvestres comestibles, y ii) la gestión en la explotación de las variedades de los agricultores o variedades locales.

Previa consulta con la Mesa de la Comisión, la FAO, en colaboración con la Secretaría del Tratado y el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos, organizó el Primer simposio internacional de múltiples partes interesadas sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura: Consulta técnica sobre conservación *in situ* y manejo en fincas de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA), que se celebró los días 29 y 30 de marzo de 2021.

En el documento titulado “Elaboración de un marco mundial para la conservación *in situ* y la gestión en las explotaciones de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura” (CGRFA/WG-PGR-10/21/2.1) se resumen las conclusiones del simposio. En el documento CGRFA/WG-PGR-10/21/2.1/Inf.1 se incluye un informe resumido del simposio.

### **3.2 Aplicación de las Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura**

En su 17.<sup>a</sup> reunión ordinaria, la Comisión solicitó a la FAO que preparara guías prácticas para el empleo de las Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, con miras a su consideración por el Grupo de trabajo y la Comisión en sus próximas reuniones<sup>1</sup>.

Con miras a fomentar la utilización de las Normas para bancos de germoplasma, la FAO elaboró tres proyectos independientes de guías prácticas relativas a la aplicación de las Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (“proyectos de guías prácticas”) centradas respectivamente en: i) la conservación de semillas ortodoxas; ii) la conservación en bancos de germoplasma de campo, y iii) la conservación mediante el cultivo *in vitro*. Cada uno de los proyectos de guías prácticas, que van dirigidos principalmente al personal técnico de los bancos de germoplasma, detalla paso a paso la gestión ordinaria de los bancos de germoplasma para los enfoques de conservación pertinentes. En el documento titulado “Aplicación de las Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura” (CGRFA/WG-PGR-10/21/2.2) se ofrece una sinopsis de los proyectos de guías prácticas, que figuran en el documento *Draft Practical Guides for the Application of the Genebank Standards for Plant Genetic Resources for Food and Agriculture* (Proyecto de guías prácticas para la aplicación de las Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura) (CGRFA/WG-PGR-10/21/2.2/Inf.1).

---

<sup>1</sup> CGRFA-17/19/Informe, párr. 65.

#### **4. Estado y tendencias de las políticas de semillas**

En su 17.<sup>a</sup> reunión ordinaria, la Comisión examinó la situación y las tendencias de las políticas y leyes sobre semillas y solicitó a la FAO que realizara estudios de casos pormenorizados para su consideración por el Grupo de trabajo<sup>2</sup>.

En atención a esta solicitud, la FAO elaboró un estudio titulado *Impact of implementation of seed legislation on diversity of plant genetic resources for food and agriculture* (Repercusiones de la aplicación de la legislación sobre semillas en la diversidad de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura) (CGRFA/WG-PGR-10/21/3/Inf.1). Los resultados de este estudio se han resumido en el documento titulado “Efectos de las políticas, leyes y reglamentos sobre semillas” (CGRFA/WG-PGR-10/21/3), para su consideración por parte del Grupo de trabajo.

#### **5. Preparación del Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo**

La Comisión, en su última reunión, aprobó el enfoque propuesto para la preparación del *Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* e invitó a los países a que presentaran información, según lo convenido, a través de la herramienta para la presentación de informes del Sistema mundial de información y alerta sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (WIEWS), antes de finales de 2020<sup>3</sup>. Asimismo, la Comisión solicitó a la FAO que revisara los estudios temáticos informativos propuestos, que complementarían la información para la elaboración del tercer informe. En el documento titulado “Preparación del Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo” (CGRFA/WG-PGR-10/21/4) se resumen los progresos realizados en la elaboración del tercer informe, incluidas las actividades que la FAO ha llevado a cabo con miras a ayudar a los países a recopilar y presentar información pertinente en consonancia con la orientación que figura en el documento *Preparation of Country Reports for The Third Report on the State of The World's Plant Genetic Resources for Food and Agriculture* (Preparación de informes nacionales para el Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo) (CGRFA/WG-PGR-10/21/4/Inf.1). El documento también incluye una lista revisada de los estudios temáticos informativos, a efectos de su examen por el Grupo de trabajo.

#### **6. Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura**

La Comisión recordó que su Programa de trabajo plurianual (PTPA) preveía la realización de un examen de su labor en materia de acceso y distribución de beneficios (ADB) en su 18.<sup>a</sup> reunión ordinaria y solicitó a su Secretaria que preparase, para su examen por parte de los grupos de trabajo técnicos intergubernamentales de la Comisión, los siguientes documentos:

- i) un examen de la labor de la Comisión en materia de ADB en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (RGAA);
- ii) una descripción general de las novedades en el marco de otros acuerdos e instrumentos internacionales pertinentes para el ADB en relación con los RGAA;
- iii) un estudio actualizado de los enfoques legislativos, administrativos y de políticas existentes, incluidas las mejores prácticas, del ADB para los diferentes subsectores de los RGAA y el conocimiento tradicional asociado a los RGAA que poseen los pueblos indígenas y las comunidades locales, con el objetivo de identificar enfoques típicos y enseñanzas extraídas a partir de su aplicación, así como desafíos y posibles soluciones;
- iv) una propuesta de opciones para la labor futura de la Comisión en materia de ADB para los diferentes subsectores de los RGAA<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> CGRFA-17/19/Informe, párr. 67.

<sup>3</sup> CGRFA-17/19/Informe, párr. 66.

<sup>4</sup> CGRFA-17/19/Informe, párr. 19.

El documento titulado “Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura: examen y perspectivas” (CGRFA/WG-PGR-10/21/5) responde a estas solicitudes. Las aportaciones de los miembros sobre estos asuntos se recogen en el documento titulado *Inputs by Members on access and benefit-sharing for genetic resources for food and agriculture* (Aportaciones de los miembros sobre el acceso y la distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura) (CGRFA/WG-PGR-10/21/5/Inf.1). En el documento titulado *Draft survey of access and benefit-sharing country measures accommodating the distinctive features of genetic resources for food and agriculture and associated traditional knowledge* (Proyecto de encuesta sobre medidas nacionales de acceso y distribución de beneficios adaptadas a las características distintivas de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y los conocimientos tradicionales asociados) (CGRFA/WG-PGR-10/21/5/Inf.2) se presenta el proyecto de encuesta correspondiente.

## **7. “Información digital sobre secuencias” de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura**

La Comisión convino en que era necesario seguir examinando la “información digital sobre secuencias” de RGAA y acordó que, en su siguiente reunión, se abordaran las oportunidades de innovación que ofrecía la “información digital sobre secuencias” de RGAA, los desafíos que planteaba la capacidad de acceder a dicha información y hacer uso de ella y sus implicaciones para la conservación y la utilización sostenible de los RGAA y la distribución de los beneficios derivados de estos. La Comisión solicitó a sus grupos de trabajo que examinaran estos asuntos respecto de los ejemplos existentes específicos de cada subsector en relación con la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de recursos genéticos, la seguridad alimentaria y la nutrición y la inocuidad de los alimentos, así como los esfuerzos para luchar contra las plagas y enfermedades de cultivos y animales<sup>5</sup>.

En respuesta a la petición de la Comisión, en el documento titulado “Información digital sobre secuencias” de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura: oportunidades de innovación, desafíos y repercusiones” (CGRFA/WG-PGR-10/21/6) se examinan las oportunidades de innovación que ofrece la “información digital sobre secuencias”, y se determinan los desafíos que plantea la capacidad de acceder a dicha información y hacer uso de ella y sus implicaciones para la conservación y la utilización sostenible de los RGAA y la distribución de los beneficios derivados de estos. Se invita al Grupo de trabajo a brindar orientación en relación con la labor futura en materia de “información digital sobre secuencias”.

## **8. El papel de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo**

La Comisión solicitó a la FAO que preparase un estudio de delimitación del alcance de la función de los RGAA en la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo, que comprendiese las lagunas del conocimiento, teniendo en cuenta los informes especiales acerca de los sistemas terrestres y marinos del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, así como otras fuentes pertinentes disponibles, incluyendo ejemplos de regiones y subsectores diferentes. La Comisión solicitó a sus grupos de trabajo que examinaran el estudio y, en caso de que se considerase pertinente realizar una evaluación mundial del papel de los RGAA, que proporcionaran orientación a la Comisión sobre su preparación<sup>6</sup>.

En respuesta a la solicitud de la Comisión, la Secretaría actualizó, en colaboración con las dependencias pertinentes de la FAO y asociados, el estudio titulado *Coping with climate change – The roles of genetic resources for food and agriculture* (Cómo hacer frente al cambio climático: funciones de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura)<sup>7</sup> elaborado en 2015 sobre la base de estudios temáticos encargados por la Secretaría en preparación de la 13.ª reunión ordinaria de la Comisión, celebrada en 2013<sup>8</sup>. Se ha preparado el estudio actualizado, titulado *The role of genetic resources for food and agriculture in adaptation to and mitigation of climate change* (Función de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en la adaptación al cambio climático y su mitigación) (CGRFA/WG-PGR-10/21/7/Inf.1), para su examen por los grupos de trabajo.

<sup>5</sup> CGRFA-17/19/Informe, párr. 23.

<sup>6</sup> CGRFA-17/19/Informe, párr. 29.

<sup>7</sup> <http://www.fao.org/3/a-i3866e.pdf>.

<sup>8</sup> Véanse los estudios informativos n.º 53 a 57.

Además, la Comisión solicitó a la Secretaría que preparase un proyecto de plan de trabajo que comprendiese la preparación de una evaluación mundial dirigida por los países, para examen por sus grupos de trabajo en sus siguientes reuniones<sup>9</sup>. El proyecto de plan de trabajo figura en el documento “El cambio climático y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura” (CGRFA/WG-PGR-10/21/7). En el documento titulado *FAO activities on climate change* (Actividades de la FAO relativas al cambio climático) (CGRFA/WG-PGR-10/21/7/Inf.2) se presenta una sinopsis de la labor de la Organización en relación con el cambio climático, en el contexto de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático<sup>10</sup>.

### **9. Examen de la labor en materia de biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura**

El PTPA de la Comisión prevé para su siguiente reunión un examen de la labor en materia de biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los RGAA<sup>11</sup>.

En respuesta a la solicitud de la Comisión, la Secretaría actualizó el documento “Aplicación e integración de las biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura”<sup>12</sup>, que se presentó ante la Comisión en su 15.ª reunión ordinaria. En el documento titulado “Examen de la labor en materia de biotecnologías para la utilización sostenible y la conservación de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura” (CGRFA/WG-PGR-10/21/8) se resumen las actividades técnicas de la FAO relacionadas específicamente con la biotecnología y se examina la labor de la FAO y los grupos de trabajo de la Comisión sobre la aplicación e integración de las biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los RGAA, a efectos de su examen por el Grupo de trabajo. El informe abarca el período desde julio de 2014 hasta octubre de 2020 y, por lo tanto, comprende los últimos seis años, que no estaban incluidos en el informe anterior.

En el documento *Recent developments in biotechnologies relevant to the characterization, sustainable use and conservation of genetic resources for food and agriculture* (Novedades recientes en las biotecnologías relacionadas con la caracterización, la utilización sostenible y la conservación de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura) (CGRFA/WG-PGR-10/21/8/Inf.1) se informa acerca de los adelantos técnicos.

### **10. Opciones para la organización del trabajo futuro de la Comisión entre reuniones**

La Comisión solicitó a su Secretaria que preparara un documento de opciones en el que se plantearan diferentes alternativas (y sus repercusiones financieras) para la organización futura de la labor de la Comisión entre reuniones, a efectos de su consideración por los Grupos de trabajo y la Comisión en sus siguientes reuniones<sup>13</sup>, a fin de:

- i) abordar de manera coherente, integrada y congruente la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, incluidos los recursos genéticos de los microorganismos y los invertebrados;
- ii) estudiar la manera de mejorar la coordinación y la comunicación entre los grupos de trabajo de la Comisión, a fin de sensibilizar sobre las cuestiones subsectoriales y reforzar la coherencia respecto de los temas intersectoriales para abordar eficazmente la misión y los objetivos de la Comisión<sup>14</sup>.

En el documento “Opciones para la organización del trabajo futuro de la Comisión entre reuniones” (CGRFA/WG-PGR-10/21/9) se presenta una sinopsis de opciones para su consideración por el Grupo de trabajo.

### **11. Informes de organizaciones e instrumentos internacionales**

En el documento “Cooperación con organizaciones e instrumentos internacionales” (CGRFA/WG-PGR-10/21/10) se aborda la cooperación del Grupo de trabajo con sus asociados. El documento *Submissions from international organizations and instruments* (Información presentada por organizaciones e instrumentos internacionales) (CGRFA/WG-PGR-10/21/10/Inf.1) contiene informes de organizaciones e instrumentos internacionales.

<sup>9</sup> CGRFA-17/19/Informe, párr. 30.

<sup>10</sup> <http://www.fao.org/3/i7175en/I7175EN.pdf>.

<sup>11</sup> CGRFA-17/19/Informe, Apéndice F, Anexo 1.

<sup>12</sup> CGRFA-15/15/7.

<sup>13</sup> CGRFA-17/19/Informe, párr. 97.

<sup>14</sup> <http://www.fao.org/cgrfa/overview/vision-mission/es/>.

**APÉNDICE I**  
**CALENDARIO PROVISIONAL**

| Fecha y hora                          | Tema del programa | Título   | Documentos de trabajo                                    |
|---------------------------------------|-------------------|--|--|
| <b>Martes, 22 de junio de 2021</b>    |                   |  |  |
| <b>Mañana</b>                         |                   |  |  |
| 10.00-13.00                           | 1                 | Elección del Presidente, el Vicepresidente (o los vicepresidentes) y el Relator  |  |
|                                       | 2                 | Aprobación del programa y el calendario  | CGRFA/WG-PGR-10/21/1<br>CGRFA/WG-PGR-10/21/1 Add.1 Rev.1 |
|                                       | 3                 | Aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura  | CGRFA/WG-PGR-10/21/2                                     |
|                                       | 3.1               | Conservación <i>in situ</i> y gestión en las explotaciones de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura                                       | CGRFA/WG-PGR-10/21/2.1                                   |
|                                       | 3.2               | Aplicación de las Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura  | CGRFA/WG-PGR-10/21/2.2                                   |
| <b>Martes, 22 de junio de 2021</b>    |                   |  |  |
| <b>Tarde</b>                          |                   |  |  |
| 14.30-17.30                           | 4                 | Estado y tendencias de las políticas de semillas   | CGRFA/WG-PGR-10/21/3                                     |
|                                       | 5                 | Preparación del <i>Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>                                | CGRFA/WG-PGR-10/21/4                                     |
| <b>Miércoles, 23 de junio de 2021</b> |                   |  |  |
| <b>Mañana</b>                         |                   |  |  |
| 10.00-13.00                           | 6                 | Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura   | CGRFA/WG-PGR-10/21/5                                     |
|                                       | 7                 | “Información digital sobre secuencias” de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura   | CGRFA/WG-PGR-10/21/6                                     |
|                                       | 8                 | El papel de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo                          | CGRFA/WG-PGR-10/21/7                                     |
| <b>Miércoles, 23 de junio de 2021</b> |                   |  |  |
| <b>Tarde</b>                          |                   |  |  |
| 14.30-17.30                           | 9                 | Examen de la labor en materia de biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura | CGRFA/WG-PGR-10/21/8                                     |
|                                       | 10                | Opciones para la organización del trabajo futuro de la Comisión entre reuniones  | CGRFA/WG-PGR-10/21/9                                     |
|                                       | 11                | Informes de organizaciones e instrumentos internacionales  | CGRFA/WG-PGR-10/21/10                                    |
|                                       | 12                | Otros asuntos  |  |
| <b>Jueves, 24 de junio de 2021</b>    |                   |  |  |
| <b>Tarde</b>                          |                   |  |  |
| 14.30-17.30                           | 13                | Aprobación del informe   |  |

## APÉNDICE II

### PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA LA CELEBRACIÓN VIRTUAL, CON CARÁCTER EXCEPCIONAL, DE LA 10.<sup>a</sup> REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

1. Los procedimientos descritos en el presente documento se aplican con carácter excepcional en la 10.<sup>a</sup> reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (en adelante, “el Grupo de trabajo”) a la luz de las medidas encaminadas a contener la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la consiguiente modalidad virtual de celebración de esta reunión. La aprobación de dichos procedimientos no sentará un precedente respecto de los métodos de trabajo del Grupo de trabajo ni de ningún otro órgano auxiliar de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, “la Comisión”) en sus futuras reuniones.

#### FUNCIONES DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

2. El Grupo de trabajo, de acuerdo con lo establecido en sus Estatutos, deberá:
- examinar la situación y las cuestiones relativas a la agrobiodiversidad en el sector de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y asesorar y formular recomendaciones a la Comisión sobre estos asuntos;
  - estudiar los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo de la Comisión en relación con los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura, así como cualquier otro tema que la Comisión remita al Grupo de trabajo;
  - informar a la Comisión sobre sus actividades.
3. Para que el Grupo de trabajo cumpla con su mandato, la Comisión le asigna tareas específicas.
4. La modalidad virtual de celebración de la 10.<sup>a</sup> reunión Grupo de trabajo no altera ninguna de las funciones de este órgano expuestas anteriormente.

#### CELEBRACIÓN DE LAS REUNIONES

5. Todas las sesiones plenarias de la 10.<sup>o</sup> reunión del Grupo de trabajo se celebrarán por medio de la **plataforma de videoconferencias Zoom**. Se concederán a los miembros y observadores del Grupo de trabajo las mismas condiciones de acceso y posibilidades dentro de dicha plataforma: se garantizará su capacidad para ser vistos, ver a las personas que asistan a la reunión virtual y dirigirse al Grupo de trabajo.
6. Los participantes podrán **pedir la palabra** utilizando la función “Levantar la mano” que ofrece la plataforma Zoom. De esta manera se elaborará una lista de oradores que el Presidente utilizará para dar la palabra a los participantes.
7. La lista de los **miembros del Grupo de trabajo** figura en el documento CGRFA/WG-PGR-10/21/1/Inf.1.
8. Se prestarán servicios de interpretación simultánea en los seis idiomas de la Organización durante la 10.<sup>a</sup> reunión del Grupo de trabajo.
9. Dada la modalidad virtual de la 10.<sup>a</sup> reunión del Grupo de trabajo y la necesidad de racionalizar los procedimientos a fin de garantizar que se disponga de tiempo suficiente durante el período de sesiones para tratar todos los temas del programa, se alienta a los participantes a **limitar la duración de sus intervenciones** a tres minutos y las intervenciones regionales a cinco minutos. Se alienta especialmente a presentar declaraciones regionales con objeto de alcanzar la máxima eficiencia de los procedimientos.

10. Para facilitar los trabajos de interpretación y de elaboración del informe, se solicita a los participantes que proporcionen a la Secretaría del Grupo de trabajo copias por escrito de sus declaraciones antes de la 10.<sup>a</sup> reunión o lo antes posible después de su comienzo. Las declaraciones deberán enviarse a: [ITWG-PGRFA@fao.org](mailto:ITWG-PGRFA@fao.org).

11. Los participantes podrán utilizar la **función de chat de la plataforma Zoom** para intercambiar información. No obstante, las opiniones que deban tenerse en cuenta en la preparación del informe de la reunión deberán expresarse oralmente durante la misma.

### **PROGRAMA, CALENDARIO Y DOCUMENTACIÓN**

12. Todos los **documentos** para la reunión, una vez preparados, se publican en el sitio web del Grupo de trabajo de conformidad con la práctica establecida<sup>15</sup>.

13. El **huso horario aplicable** al calendario de la 10.<sup>a</sup> reunión del Grupo de trabajo será el horario de verano de Europa central (GMT +2), que corresponde al huso horario de la Sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la ubicación de la reunión como si se realizara de forma presencial.

14. Las **sesiones** de la 10.<sup>a</sup> reunión del Grupo de trabajo se programarán de 10.00 a 13.00 y de 14.30 a 17.30 los dos primeros días de la reunión. El tercer día, se celebrará una sesión por la tarde, de 14.30 a 17.30, salvo que se decida otra cosa.

15. El Presidente del Grupo de trabajo podrá solicitar una **breve pausa**, de 10 minutos como máximo, en cualquier momento durante la sesión.

16. Todos los demás **métodos de trabajo** del Grupo de trabajo expuestos en la presente nota en relación con el programa, el calendario y la documentación se aplicarán en la 10.<sup>a</sup> reunión del Grupo de trabajo de conformidad con la práctica establecida.

### **INFORMES Y ACTAS**

17. El Relator del Grupo de trabajo preparará el proyecto de informe de la reunión, que se enviará por correo electrónico a todos los participantes y se publicará en la página web del Grupo de trabajo a las 13.30 del tercer día. En el informe se consignará el consenso del Grupo de trabajo respecto de las modalidades modificadas para la reunión expuestas en la presente nota.

18. Todos los demás métodos de trabajo del Grupo de trabajo expuestos en la presente nota en relación con los informes y las actas de la reunión se aplicarán en la 10.<sup>a</sup> reunión del Grupo de trabajo de conformidad con la práctica establecida.

---

<sup>15</sup> <http://www.fao.org/agriculture/crops/core-themes/theme/seeds-pgr/itwg/10th/es/>.